OC-MM-025

Popayán, 18 de marzo de 2024

Señor
ING. MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
Supervisor de obra
Popayán – Cauca

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 2017-2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ÉNFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN NO.2.

Respetado Ingeniero;

Con todo respeto, me dirijo a usted con el propósito de informarle sobre la necesidad de solicitar una prórroga de un mes a la suspensión No. 2 del contrato de interventoría, con el fin de informarle que para mantener el control, seguimiento y verificación de las obras derivadas del contrato de obra 1740-2023 de manera adecuada.

Tomando en consideración el oficio OC-MM-024, mediante el cual la presente interventoría otorgó aval a la suspensión del contrato de obra, nos vemos en la obligación de solicitar para su análisis y aprobación dicha prórroga, la cual extendería la suspensión hasta el 22 de mayo de 2024. Esta solicitud se fundamenta en el oficio LVS-08-2024, presentado por el contratista de obra, y ha sido considerada como prudente por parte de la interventoría, con el propósito de abordar y solventar los inconvenientes que han surgido y que han impedido el inicio de las obras contempladas.

Agradecemos de antemano su comprensión y consideración ante esta solicitud.

Cordialmente;

RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
R.L OCINC INGENIERIA SAS